

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**RIVAS-VACIAMADRID**

PERSONAL

El alcalde-presidente, mediante decreto 434/2021, de Alcaldía de 10 de marzo, ha dictado resolución que literalmente transcrita dice:

“D. Pedro del Cura Sánchez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, decreto:

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 4 de julio de 2019, así como los decretos de Alcaldía-Presidencia 4907/2019 de creación de las Áreas de Gobierno y 433/2021 de 10 de marzo.

Considerando el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, confiere al alcalde-presidente la facultad de nombrar y cesar al personal eventual, en su virtud y en uso de las referidas atribuciones, esta Alcaldía-Presidencia viene a resolver:

Primero.—Con efecto 15 de marzo de 2021, nombrar a D. Jesús Valbuena Blanco en el puesto de director adjunto de Comunicación, adscrito al Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Segundo.—El régimen de retribuciones, incompatibilidades y dedicación exclusiva se ajustará a lo establecido en el acuerdo de Pleno de 4 de julio de 2019, arriba referenciado y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Tercero.—Notificar el nombramiento al interesado, así como a la Intervención Municipal, Concejalía de Hacienda y Patrimonio, Organización y Función Pública y a la Dirección de Servicio de Recursos Humanos y Organización del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, a los efectos procedentes en cada caso.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución y publicar la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

Rivas-Vaciamadrid, a 12 de marzo de 2021.—La secretaria accidental, Silvia Gómez Merino.

(03/9.383/21)

